

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA REGIONAL OM-ISEP-061-2018
**“Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP”**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 13 de abril de 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-061-2018** referente a la contratación del “Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-061-2018**

para la contratación del “**Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP**”.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-061-2018 para la contratación del **Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 23 de abril de 2018, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-061-2018, para la Contratación de Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El 04 de abril de 2018, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

3.- El día 10 de abril de 2018 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- El 12 de abril de 2018 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| L I C I T A N T E | DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA |
|---|------------------------------------|
| Inversión Visual, S.A. de C.V. | Aceptada para su Análisis |
| Oscar Alberto Angulo Ramos | Aceptada para su Análisis |
| Katherine Bay Arredondo | Aceptada para su Análisis |
| Uniformes Julián, S.A. de C.V. | Aceptada para su Análisis |
| Tienda la favorita de Tijuana, S.A. | Aceptada para su Análisis |
| Carmen Lizeth Vega Juárez | Aceptada para su Análisis |
| Jorwa, S.A. de C.V. | Aceptada para su Análisis |
| Proveeduría la Loma, S. de R.L. de C.V. | Aceptada para su Análisis |
| Luis Angel Morales Ruelas | Aceptada para su Análisis |

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| L i c i t a n t e | Evaluación Documental |
|----------------------------|---|
| Oscar Alberto Angulo Ramos | <p>NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</i></p> <p><i>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.</i></p> |

| | |
|---|--|
| | <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Así mismo en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características para el pantalón escolar una tela "Sarga 3.2/15" y que contara con dos bolsas en diagonal al frente y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que establece una tela para el pantalón escolar con una característica de Tejido Sarga 3.2/15 misma que discrepa con las características solicitadas en las bases de licitación, así mismo establece una sola bolsa diagonal con despunte, mismas que discrepan con las características solicitadas en las bases de licitación incumpliendo con ello con lo solicitado.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p> |
| Inversión Visual, S.A. de C.V. | <p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> |
| Katherine Bay Arredondo | <p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> |
| Uniformes Julián, S.A. de C.V. | <p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> |
| Tienda la Favorita de Tijuana, S.A. | <p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> |
| Carmen Lizeth Vega Juárez | <p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> |
| Proveeduría la Loma, S. de R.L. de C.V. | <p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> |
| Jorwa, S.A. de C.V. | <p>NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento</i></p> |

| | |
|---------------------------|---|
| | <p><i>de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</i></p> <p><i>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que no establece la totalidad de las características técnicas mínimas requeridas en las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p> |
| Luis Ángel Morales Ruelas | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> |

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: Inversión Visual, S.A. de C.V., Katherine Bay Arredondo, Uniformes Julián, S.A. de C.V., Tienda la Favorita de Tijuana, S.A., Carmen Lizeth Vega Juárez, Proveeduría la Loma, S. de R.L. de C.V. y Luis Ángel Morales Ruelas todos para el paquete único; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: Oscar Alberto Angulo Ramos y Jorwa, S.A. de C.V. para el paquete único; no cumple con los requisitos

solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dicho paquete.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

| LICITANTE | PROPUESTA ECONOMICA |
|---|---|
| Inversión Visual, S.A. de C.V. | Propuesta Total \$21,592,500.00 M.N Más IVA |
| Katherine Bay Arredondo | Propuesta Total \$24,623,910.00 M.N Más IVA |
| Uniformes Julián, S.A. de C.V. | Propuesta Total \$24,399,525.00 M.N Más IVA |
| Tienda la Favorita de Tijuana, S.A. | Propuesta Total \$24,835,566.00 M.N Más IVA |
| Carmen Lizeth Vega Juárez | Propuesta Total \$23,363,085.00 M.N Más IVA |
| Proveeduría la Loma, S. de R.L. de C.V. | Propuesta Total \$37,176,914.25 M.N Más IVA |
| Luis Ángel Morales Ruelas | Propuesta Total \$24,356,340.00 M.N Más IVA |

Así mismo se procedió a la a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 11 de dichas bases.

| LICITANTE | CATALOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO) |
|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Inversión Visual, S.A. de C.V. | Presentó | Presentó |
| Katherine Bay Arredondo | Presentó | Presentó |

| | | |
|---|----------|----------|
| Uniformes Julián, S.A. de C.V. | Presentó | Presentó |
| Tienda la Favorita de Tijuana, S.A. | Presentó | Presentó |
| Carmen Lizeth Vega Juárez | Presentó | Presentó |
| Proveeduría la Loma, S. de R.L. de C.V. | Presentó | Presentó |
| Luis Ángel Morales Ruelas | Presentó | Presentó |

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes **Inversión Visual, S.A. de C.V., Katherine Bay Arredondo, Uniformes Julián, S.A. de C.V., Tienda la Favorita de Tijuana, S.A., Carmen Lizeth Vega Juárez, Proveeduría la Loma, S. de R.L. de C.V. y Luis Ángel Morales Ruelas todos para el paquete único,** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-061-2018** para la contratación del **Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP.**

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-061-2018 referente a la contratación del Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que las propuestas económicas no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

| | |
|--|---|
| Inversión Visual, S.A. de C.V. | Propuesta Solvente para el paquete único. |
| Katherine Bay Arredondo | Propuesta Solvente para el paquete único. |
| Uniformes Julián, S.A. de C.V. | Propuesta Solvente para el paquete único. |
| Tienda la Favorita de Tijuana, S.A. | Propuesta Solvente para el paquete único. |
| Carmen Lizeth Vega Juárez | Propuesta Solvente para el paquete único. |
| Proveduría la Loma, S. de R.L. de C.V. | Propuesta Solvente para el paquete único. |
| Luis Ángel Morales Ruelas | Propuesta Solvente para el paquete único. |

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISEP-061-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP** al licitante:

Inversión Visual, S.a. de C.V., adjudicándole el paquete único, por un importe total de **\$25,047,300.00 (Veinticinco millones cuarenta y siete mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, el área requirente pondrán a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía por la totalidad del anticipo a que tuviera derecho, así como una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

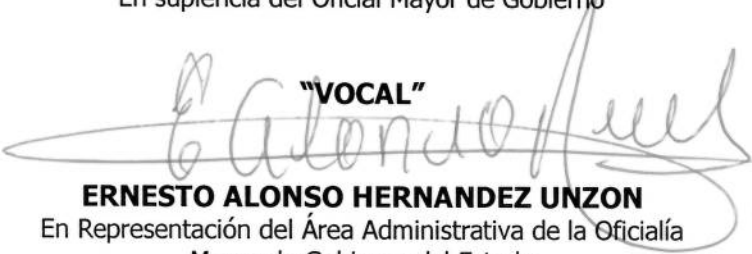
“VOCAL”



IAN SERGEI LARIOS MARTINEZ

En Representación de la ISEP

“VOCAL”



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En Representación del Área Administrativa de la Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

“OFICIALIA MAYOR”



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON


Dirección de Adquisiciones

“VOCAL”

ALBERTO ALFONSO SALDAÑA NUÑEZ

En Representación de la ISEP

LICITANTE

| | |
|--|--|
| EMPRESA: <i>Industria Ideal</i> |  _____ FIRMA |
| REPRESENTANTE: <i>Amor Cámara Lizarraga</i> | |

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| EMPRESA: | _____ FIRMA |
| REPRESENTANTE: | |

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| EMPRESA: | _____ FIRMA |
| REPRESENTANTE: | |

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| EMPRESA: | _____ FIRMA |
| REPRESENTANTE: | |

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| EMPRESA: | _____ FIRMA |
| REPRESENTANTE: | |

(Handwritten marks and signatures on the right margin)